

de la elección conyuga la debida sustentación

Se vio el expediente de su señoría de

de todo el año por vía de un mil ochocientos con

Señoría cuenta del cabildo de San Juan de los Rios del

de San Juan de los Rios y del de los Rios de San Juan en la ciudad

de San Juan de los Rios, que al presente se

que se cuenta de veinte y seis del presente, para

que se cuenta las segundas partes de cada

que se cuenta de veinte y seis del presente, para

que se cuenta de veinte y seis del presente, para

que se cuenta de veinte y seis del presente, para

Señoría

de la ciudad de San Juan de los Rios

de la ciudad de San Juan de los Rios

de la ciudad de San Juan de los Rios

de la ciudad de San Juan de los Rios

de la ciudad de San Juan de los Rios

de la ciudad de San Juan de los Rios

de la ciudad de San Juan de los Rios

de la ciudad de San Juan de los Rios

de la ciudad de San Juan de los Rios

de la ciudad de San Juan de los Rios

de la ciudad de San Juan de los Rios

de la ciudad de San Juan de los Rios

de la ciudad de San Juan de los Rios

de la ciudad de San Juan de los Rios

de la ciudad de San Juan de los Rios

de la ciudad de San Juan de los Rios

de la ciudad de San Juan de los Rios

de la ciudad de San Juan de los Rios

de la ciudad de San Juan de los Rios

de la ciudad de San Juan de los Rios

de la ciudad de San Juan de los Rios

de la ciudad de San Juan de los Rios

de la ciudad de San Juan de los Rios

de la ciudad de San Juan de los Rios

de la ciudad de San Juan de los Rios

